



ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº 32313

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Fecha
14/05/20

Contribuyente	Válido Desde
Nº IB: 99221	14/05/20
Cuit: 20302071293	Válido Hasta
Contribuyente: SOSA ARIEL FERNANDO	30/06/20
Domicilio: NUEVA ESCOCIA N°754 - CAPITAL - CATAMARCA	

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526

Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 4º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01.

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 02380/2020.



C.P.N. DAIANA E. SALAS
DIRECTORA DE RECAUDACION
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS
Firma y Sello - AGRentas

IMPRESION: 14/05/20 09:31:34 Usuario: ssoria

Agentes de Retención Web

CPN MAIL OTROS